

55

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria San Isidro

San Isidro, 09 de Noviembre 2016

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Las obstrucciones generadas en las calle Loria y Piedrabuena en la localidad de Boulogne, por la falta de regulaciones en materia de ordenamiento del tránsito y estacionamiento en las inmediaciones de la Fundación Sagrada Familia, y;

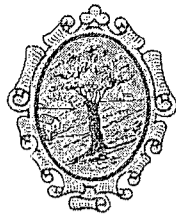
CONSIDERANDO:

Que en reiteradas oportunidades vecinos se han acercado a nuestro bloque (ver Anexo I) a los efectos de reclamar soluciones a la falta de control y organización en el estacionamiento de vehículos, y el ingreso y egreso de vehículos de gran porte que trasportan materiales de construcción y mobiliario para en el corralón social de la Fundación Sagrada Familia ubicado en las calles Loria y Piedrabuena de la localidad de Boulogne.

Que se ha constatado el estacionamiento permanente en todo horario de camiones y/o sus respectivos acoplados o semi-cargas y vehículos particulares interrumpiendo en determinados momentos del día obstruyendo la circulación de tránsito generando un caos vehicular y los constantes reclamos de la comunidad del lugar.

Que el desplazamiento de vehículos pesados a ocasionado el deterioro de la cinta asfáltica haciendo poco transitable el acceso al Barrio.

Que resulta indispensable arbitrar desde el estado municipal las políticas y acciones necesarias para garantizar un normal ordenamiento del tránsito y estacionamiento vehicular en todo el Distrito.



55

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

Bloque Partido Justicialista -- Frente para la Victoria San Isidro

Que el poder ejecutivo debería generar un espacio físico adecuado dentro del radio urbano local, con vías ordenadas de ingreso y egreso, en el que se permita el estacionamiento y la permanencia de los vehículos de gran porte que no cuenten con lugares propios para ello o solicitarle a dicha fundación que dispongan espacios de estacionamiento dentro de su predio, a los fines de evitar que dichas unidades se conviertan en un obstáculo y peligro de obstrucción a la circulación del resto de los usuarios de la vía pública, así como el deterioro y la destrucción de las restantes calles del Municipio.

Que por todo lo expuesto el Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria de San Isidro propone el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN:

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área municipal correspondiente realice gestiones con las autoridades de la Fundación Sagrada Familia que administra el corralón social ubicado sobre la calle Loria en su intercepción con Cnte. Luis Piedrabuena de la localidad de Boulogne a los efectos de que cumplimente con las normativas vigentes en materia de ordenamiento del tránsito y estacionamiento en el lugar.

Artículo 2º.- Así mismo se solicita al D.E. realizar la inspección pertinente con la finalidad de organizar y establecer los permisos adecuados para los horarios de carga y descarga de vehículos medianos y pesados y espacios para el estacionamiento.

Artículo 3º.- Se solicita al D.E. proceda al bacheo y repavimentación de la calle Loria en la dirección mencionada en el Artículo N°1.

Artículo 4º.- De forma.

Juan Ottavio
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabián Brest
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO